

# II Edición Ruta 091 ESTEPONA

**POLICIA**   
**NACIONAL**



**RUTA 091  
II EDICIÓN**



# **II Edición Ruta 091 ESTEPONA**

## **Reglamento**

### **Índice**

<b>Artículo 1º: Denominación. ....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2º:Inscripciones. ....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor. ....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 4º: Inicio y recorrido.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 5º: Cronometraje.....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 6º: Descalificaciones.....</b>	<b>7</b>
<b>Artículo 7º: Categoría y premios. ....</b>	<b>7</b>
<b>Artículo 8º: Otros servicios. ....</b>	<b>7</b>
<b>Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos. ....</b>	<b>8</b>
<b>Artículo 10º: Responsabilidad. ....</b>	<b>9</b>
<b>Artículo 11º: Permisos y seguros. ....</b>	<b>9</b>
<b>Artículo 12º: Disposición final. ....</b>	<b>10</b>

## **Artículo 1º: Denominación.**

El **09 de noviembre de 2025** la Comisaría Local de Estepona celebra la II Edición de la Carrera Solidaria “Ruta 091” de Estepona, bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Estepona.

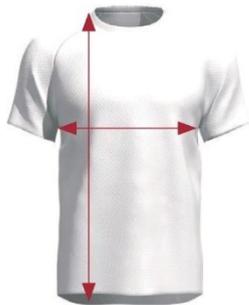
Los beneficios de esta carrera irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro Asociación “**Paula y la Fábrica de Médula**”, la cual se encuentra comprometida con la atención de niños enfermos y sus familias en todos los ámbitos que los medios les permita, enfocada hacia familias malagueñas; colaborar y promover la investigación en el desarrollo de tratamientos para la leucemia y otros cánceres.

## **Artículo 2º: Inscripciones.**

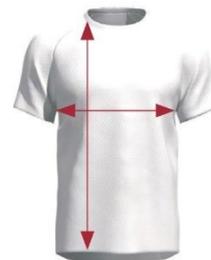
Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial **www.ruta091.es**

En el momento de realizar la inscripción en la carrera RUTA 091 Estepona, se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica, no pudiendo realizar cambios posteriores (comprueben las medidas de tallaje en las camisetas de los menores).

Se informa que hay una cantidad establecida de camisetas por talla, el sistema no dejará solicitar una talla que se haya agotado acorde a las inscripciones y preferencias que vaya habiendo.



	MANGA CORTA				
	UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76



	MANGA CORTA		
	NIÑOS		
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento y la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen.

El modelo de autorización del menor se adjunta en el ANEXO 1, el cual se rellenará automáticamente a la hora de hacer la inscripción. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

**\*En la modalidad de carrera popular podrán participar a partir de 13 años (con autorización).**

El plazo de inscripción finalizará el 05 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas o en el momento en que se alcance el cupo máximo de participantes. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

**El coste de la inscripción** será de:

**12€** en la categoría de **adultos\*** tanto en la modalidad de carrera como la de “caminata” (aproximadamente **500 participantes**).

En la inscripción de la categoría de adultos, se deberá elegir entre carrera o caminata.

**10€** en las categorías infantiles hasta 12 años inclusive (aproximadamente **200 participantes**).

Existe un **dorsal Solidario**, llamado “**Dorsal 0**”. Este Dorsal 0 no tiene derecho a camiseta, es una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento hasta el 30/11/2025.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

### **Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.**

La recogida de dorsales se realizará:

En la Oficina del **SATE** de Policía Nacional de Estepona, ubicada en la Casa de Las Tejerinas, sita en la Plaza de Las Flores, con el siguiente horario:

- Viernes **07 de noviembre** desde las 08:00 hasta las 14:30.
- Sábado **08 de noviembre** desde las 10:00 hasta las 14:00.
- El mismo día de la carrera, **domingo 09 de noviembre** se hará entrega de dorsales en zona de salida entre las 08:00 y las 09:30 horas.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

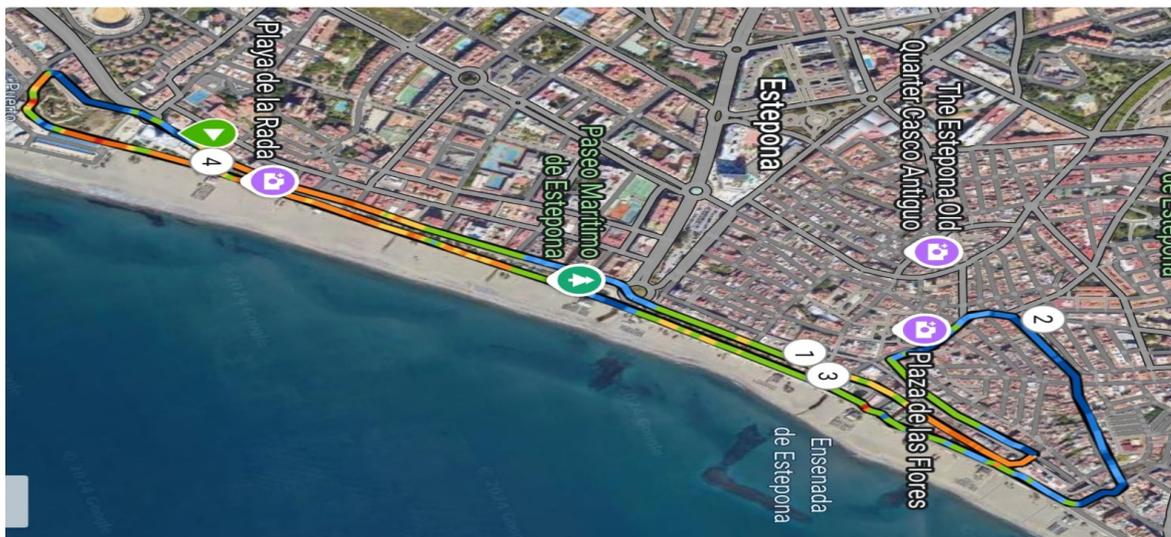
En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia o imagen del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

### **Artículo 4º: Inicio y recorrido.**

El recorrido de la categoría de adultos\* carrera y caminata:

- Hora de inicio: 11:00 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 60 minutos momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 4,600 metros.
- Lugar de salida: Mirador del Carmen
- Lugar de llegada: Mirador del Carmen
- El recorrido transcurrirá por: Avenida España, calle Teatro, calle Málaga, calle Terraza, calle Lozano, calle Antero, calle Arroyuelo, paseo Marítimo Pedro Manrique, pasarela de madera del Puerto Pesquero, paseo de Don José Fernández de Garrido, avenida de España (Mirador del Carmen).



\* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad (a partir de los 13 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales), la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

El circuito de las categorías infantiles: (de 0 a 12 años)

- Hora de inicio 10:00 horas
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 40 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: de 0 a 6 años: (300m aprox.)  
de 7 a 12 años: (800m aprox.)
- Lugar de salida: Mirador del Carmen
- Lugar de llegada: Mirador del Carmen

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

La organización se reserva el derecho de poder modificar el recorrido, por obras u otras circunstancias ajenas a la misma, para garantizar la seguridad de sus participantes.

### **Artículo 5º: Cronometraje.**

La carrera de adultos contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de cronometraje incorporado. Únicamente será válido el Dorsal entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

### **Artículo 6º: Descalificaciones.**

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el dorsal con chip adjudicado a otro corredor.

\*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

### **Artículo 7º: Categoría y premios.**

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos modalidad carrera  
Masculino y Femenino (1º, 2º y 3º) = 6 premios.
- Categoría niños  
Todos los niños inscritos recibirán medalla “hasta fin de existencias”.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

### **Artículo 8º: Otros servicios.**

Existirá una zona de avituallamiento en llegada a Meta donde tendrán bebidas y frutas.

Además, se encontrarán los servicios sanitarios y guardarropas.

## **Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [ruta091@fundacionmupol.es](mailto:ruta091@fundacionmupol.es)

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [info@ruta091.es](mailto:info@ruta091.es).
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

### **Artículo 10º: Responsabilidad.**

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

### **Artículo 11º: Permisos y seguros.**

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes "Cooper & Idem Sport S.L.U.", que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

## **Artículo 12º: Disposición final.**

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

## ANEXO I

### AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025, en \_\_\_\_\_.

#### Datos del menor

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

DNI (mayores de 13 años): \_\_\_\_\_

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Firmado (padre, madre o tutor legal)